

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2021
 ESTADO No. 59 PUBLICADO EL 13-09 DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU A D E R N O	DESCRIBE ACTUACION
01	54001315300720010016200	EJECUTIVO MIXTO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAVIER CONTRERAS QUINTERO	1	ACEPTA RENUNCIA APODERADO DEMANDANTE
02	54001315300720080005100	HIPOTECARIO	DANIEL ALIRIO BAUTISTA ARIAS	BLNCA LIGIA BARRERA GELVEZ	1	REQUERIR A JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL, Y A INTERVINIENTE
03	54001315300720120002200	EJECUTIVO	JULIAN ALBERTO FERNANDEZ	CONSTRUCTORA VALASAFF	2	REQUIERE A SOLICITANTE
04	54001315300720120017800	EXPROPIACION	INCO - ANI	LUIS MARTIN SUAREZ VILLAMIZAR Y OTRO	1	COMUNICAR A PERITO
05	54001315300720140014100	PERTENENCIA	WILLIAM JESUS CAMACHO TELLEZ	PORRAS SUCESORES & CIA LTDA	1	ACLARA FECHA AUDIENCIA
06	54001315300120140016300	PERTENENCIA	NICOLAZA PORRAS DE TELLEZ	PORRAS SUCESORES & CIA LTDA	1	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO PERITAZGO
07	54001315300720150036200	DECLARATIVO INCIDENTE DE LIQUIDACION	MARIELA MARGARITA EUGENIO	ALFREDO VEGA GOMEZ Y OTRO	INCIDENTAL	REQUIERE A APODERADOS Y PARTES
08	54001315300720150047100	EJECUTIVO MIXTO	COOPETROL	RUTH DIAZ CORREA	1	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO
09	54001315300720160006400	EJECUTIVO	CARLOS GERARDO VELAZCO SANCHEZ	SOCIEDAD COAL NORTH ENERGY SAS	1	REITERAR A CAMARA DE COMERCIO
10	54001315300720160013500	EJECUTIVO	JESUS ALIRIO SUAREZ GALINDO	DANIELA FERNANDA SALAMANCA TORRES Y OTROS	1	PRECISAR A CURADOR AD-LITEM
11	54001315300720160028000	EJECUTIVO	REINTEGRA SAS, CESIONARIA	CESAR LEONARDO CARO	1	REQUIERE A CISA Y APODERADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2021
 ESTADO No. 59 PUBLICADO EL 13-09 DE 2021

12	54001315300620160028000	DECLARATIVO - ASIMULACION	JOSE DEL CARMEN YAÑEZ	FELIX REYES VELAZQUEZ	1	RESUELVE RECURSO, Y OTRO
13	54001315300620170029700	RESPONSABILIDAD MEDICA	CLAUDIA PATRICIA VELAZCO ALDANA Y OTROS	CLÍNICA MEDICAL DUARTE Y OTROS	1	DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA
14	54001315300720180009200	HIPOTECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	JESUS ANTONIO ALVAREZ HUNG	1	DECRETA TERMINACIÓN
15	54001315300720180029100	PRENDARIO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALEXANDER PEÑARANDA MARTINEZ	1	REQUERIR
16	54001315300720190004500	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SANTACOA SA	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS
17	54001315300720190011000	EJECUTIVO	SOCIEDAD UNICRITICOS EN LIQUIDACION ACUMULADA	MEDINORTE CUCUTA IPS SAS	2 ACU MUL ADA	DECRETA CAUTELARES
18	54001315300720190011000	EJECUTIVO	SOCIEDAD UNICRITICOS EN LIQUIDACIÓN PRINCIPAL	MEDINORTE CUCUTA IPS SAS	1	NO ACCEDE A SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS
19	54001315300720190011000	EJECUTIVO	SOCIEDAD UNICRITICOS EN LIQUIDACION ACUMULADA	MEDINORTE CUCUTA IPS SAS	1 ACU MUL ADA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION
20	54001315300720190029100	EJECUTIVO	JAVIER GONZALO GUZMAN	MARIA KATHERINE TOVAR OVALLOS Y OTRO	1	DESIGNA CURADOR
21	54001315300720190038800	EJECUTIVO	JUAN ALBERTO VILLAMIZAR MOGOLLON	LUIS LIZCANO CONTRERAS	1	OFICIAR A SIGUIENTE CURADOR
22	54001315300720200009600	EJECUTIVO	SKOTIBANK COLPATRIA SA	GERADO ANTONIO GONZALEZ	2	CORRIGE AUTO ANTERIOR DE CAUTELARES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2021
ESTADO No. 59 PUBLICADO EL 13-09 DE 2021

				GONGORA		
23	54001315300720200022300	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD MAGERIK SA Y OTROS	1	REQUIERER A DEMANDANTE NOTIFIQUE
24	54001315300720210005100	RESTITUCION	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	1	DICTA SENTENCIA COMPLEMENTARIA
25	54001315300720210009400	EJECUTIVO	MOVILIZAR CARGA INTERNACIONAL SAS	JC IMPORTADORA COLOMBIA SAS	1	REQUIERE A DEMANDANTE NOTIFIQUE
26	54001315300720210016600	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDUSTRIAS CONDOR DEL NORTE SAS	1	PONE EN CONOCIMIENTO A DEMANDANTE
27	54001315300720210020600	PERTENENCIA	YOLANDA CARRASCAL SOLANO	FARIDE CARRASCAL SOLANO Y OTROS	1	ADMITE DEMANDA
28	54001315300720210021200	REIVINDICATORIO	MARIELA VASQUEZ QUINTERO	YANETH ARDILA VASQUEZ	1	INADMITE DEMANDA
29	54001315300720210021900	EJECUTIVO	JOSE HELIO VALLES SOGAMOSO	COMERCIALIZADORA AAA PRODUCTOS SAS Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA POR CUANTIA
30	54001315300720210022400	PERTENENCIA	LUIS EDUARDO AYAGA PEREZ	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Y OTRO	1	RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 10 de septiembre DE 2021, EL DIA DE HOY 13 de septiembre DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 10 SEPTIEMBRE DE 2021
ESTADO No. 59 PUBLICADO EL 13-09 DE 2021**

desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**